

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
ZOOMPUBLICITY ECUADOR S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

Señorita Presidenta, señor Gerente General y accionistas de la compañía ZOOMPUBLICITY ECUADOR S.A., presentó a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2013, en los siguientes términos:

La Superintendencia de Compañías ha implementado un nuevo proceso para la presentación de los balances anuales de pérdidas y ganancias, por lo que la compañía ha procedido a llenar los formularios emitidos por dicha Institución como podrán observar más adelante cuando el señor contador proceda analizar dichos balances.

He procedido a examinar el Balance General de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período comprendido entre el primero de enero hasta el 31 de diciembre del 2013, como también la conciliación del estado de situación financiera al inicio y final del periodo utilizando las normas de Auditoría Generalmente aceptables. Las registradas en los libros de contabilidad y expuestas en los Estados Financieros son confiables, aceptables y están elaborados bajo normas internacionales financieras.

Además he revisado la conciliación del patrimonio neto.

Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con lo que dispone el Estatuto Social de la compañía y a lo establecido en la Ley de Compañías.

En general, la documentación tanto social y legal de la compañía ha sido manejada adecuadamente con el debido cuidado y de conformidad a lo prescrito en la Ley.

Se deja expresa constancia que pese a llevarse la contabilidad, dichos balances correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, no han sido presentados a tiempo a la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES:

Solicitar al señor Gerente General una vez más que los balances de pérdidas y ganancias sean presentados a la Superintendencia de Compañías con los informes de Gerente General y de la Comisaría de la empresa dentro de los tres primeros meses de cada año y cumplir con la Ley de Compañías.

Solicitar al señor Gerente General estar al día en las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como también con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Ilustre Municipio de Quito.

Espero haber cumplido con mi delicada función de comisaria.

Atentamente,



MARIA ROSA ASTUDILLO MENDEZ

COMISARIA